



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** GUSTAVO REYES MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Gustavo Reyes Morales, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Distrital 13, en contra de "PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, POR LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (*sic*). La magistrada Encargada del Despacho la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veinticinco minutos** del día de hoy **veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González,  
Actuario habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche





---

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/24/2024.

**PROMOVENTE:** GUSTAVO REYES MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.

**ACTO IMPUGNADO:** "PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, POR LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Encargada del Despacho de la Presidencia<sup>1</sup>, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica CD13/080/2024, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta del Consejo Electoral Distrital 13 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se remite documentación por alcance" (*sic*) y documentación anexa; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el veintisiete de mayo de la presente anualidad, a las 10:48 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

---

<sup>1</sup> Visible en [https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/05/Acta-24\\_2024-administrativa-27-05-2024.pdf](https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/05/Acta-24_2024-administrativa-27-05-2024.pdf)




**Vistos:** La cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral local;  
**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/24/2024 y dado que el mismo se encuentra en mi ponencia; en consecuencia; quédense los mismos para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687,688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la Encargada del Despacho de la Presidencia, por ante la secretaría general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA ENCARGADA DEL**  
**DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
POR LA PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (28 de mayo de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.